

DECRETO ALCALDICIO N° 3813

QUINTERO, 23 SET. 2014

VISTOS:

La solicitud de traslado de la Patente Comercial, Rol N° [REDACTED], perteneciente a **D. Samuel Alejandro Manquepan Romero**.

Informe N° 200 de fecha 02 de septiembre de 2014, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

DECRETO:

TRASLADASE, la Patente comercial en el Giro de Venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías), a persona que se indica y en el lugar que se señala, conforme a los antecedentes entregados:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : SAMUEL ALEJANDRO MANQUEPAN
ROMERO

DIRECCION COMERCIAL: AV. NORMANDIE N°1945, LOCAL 5

GIRO: VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES,
LOZAS, PORCELANAS, MENAJES
(CRISTALERIAS).

R.U.T: [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Dirección de Control
 - 4- Dirección de Finanzas
 - 5- Patentes Comerciales
- MCP/ANU/MIVP/MBVP/jcd